

CINTHYA GELITZI VELÁZQUEZ RIVERA, Presidente Municipal de Seybaplaya, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º., 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 6, 27 y 39 del Bando de Buen Gobierno del Municipio de Seybaplaya y 5, 8, 10, 15 y 22 fracciones IV, IX, X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Seybaplaya y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Seybaplaya para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, en su Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 25 de mayo de 2022, aprobó y expidió el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 057 ter.

RELATIVO AL INFORME DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

A).- Que en su oportunidad la titular de la Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya correspondiente a la administración municipal del periodo 2021-2024 presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, la solicitud de una iniciativa con proyecto de acuerdo para ser turnada a Sesión de Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 128 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

B).- Que dicha iniciativa en lo conducente dispuso:

“...Tengo a bien, de presentar el siguiente Informe de mis actividades como Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya, de las labores en materia de responsabilidad administrativa, para que se haga de conocimiento al Sistema Estatal Anticorrupción.

Procedo a, relacionar detalladamente las auditorías practicadas, a través de la Auditoría Superior del Estado de Campeche y de la Auditoría Superior de la Federación....”

C).- Que en este sentido se propuso a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya emitir el presente Acuerdo conforme a los siguientes

CONSIDERANDOS

I.- Que este H. Ayuntamiento es legalmente competente para conocer y dictaminar en el presente asunto, conforme a lo preceptuado por los artículos 128 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.- Del texto de la iniciativa de acuerdo, se advierte que el propósito de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya, consiste en que el Cabildo someta a su consideración, la aprobación el informe de actividades en materia de Responsabilidad Administrativa de la titular del Órgano Interno de Control, a saber:

Se relaciona detalladamente las auditorías practicadas, a través de la Auditoría Superior del Estado de Campeche y de la Auditoría Superior de la Federación.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

NO. DE OFICIO	REQUERIMIENTO	FECHA RECEPCIÓN	ETAPA
ASE/AS/043/2022	Información y documentación para la planeación correspondiente al ejercicio fiscal 2021	10/02/2022	Concluida entregando toda la información en tiempo y forma
ASE/DAA/079/2022	Información y Documentación para la práctica de auditoría mediante Revisión de Gabinete	10/02/2022	Cierre de auditoría, seis observaciones y dos recomendaciones
ASE/AS/066/2022	Información y documentación de la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2021	23/02/2022	En proceso
REQUERIMIENTO 01 ASE/DAB/051/2022	Requerimiento Información y documentación para la Fiscalización Superior núm. 01, a cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021	08/04/2022	En proceso
REQUERIMIENTO 02 ASE/DAB/051/2022	Requerimiento Información y Documentación para la Fiscalización Superior núm. 02, a cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2021	08/04/2022	En proceso

[Firma manuscrita]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN			
NO. DE OFICIO	REQUERIMIENTO	FECHA RECEPCIÓN	ETAPA
NÚM. 531	Participación Social y Conclusión de Obras en el FISMDF	02/05/2022	En proceso
NOM. 499	Participaciones federales en entidades Federativas Del ejercicio fiscal 2021		En proceso

ACCIONES

De las auditorias antes señaladas, se le está dando trámite enviando los requerimientos a las distintas áreas o Unidades Administrativas que conforman el H. Ayuntamiento, para la presentación de los requerimientos de información y documentación solicitada, por parte del órgano fiscalizador.

RECOMENDACIONES

1.- Implementar estrategias, acciones o actividades que generen una disminución de la cartera de contribuyentes morosos del impuesto predial y derechos por el servicio de agua potable.

La recomendación se deriva de la revisión de cifras por concepto de la recaudación de impuesto predial y derechos por servicios de agua potable del ejercicio Fiscal 2021, en la cual se constató que la cartera pendiente de cobro del impuesto y derechos mencionados tuvieron un descenso mínimo en comparación con el ejercicio fiscal anterior.

2.- Derivado de la medición que se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativo y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al sistema de indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental correspondiente al ejercicio Fiscal 2021, se emiten las siguientes recomendaciones.

En cuanto al desempeño financiero:

Implementar políticas, estrategias y acciones que conlleven a que el H. Ayuntamiento de Seybaplaya, genere una mayor recaudación de ingresos locales (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) que garantice, que aun en caso de que disminuyan las participaciones federales, la entidad fiscalizada pueda hacer frente al pago de sus gastos de operación e inversión y pasivos, así como a la prestación de los servicios públicos requeridos por la ciudadanía.

En cuanto al desempeño Administrativo:

Implementar políticas, estrategias y acciones que conlleven a incrementar el grado de profesionalización de los servidores públicos en puestos claves de la administración municipal o a través de capacitaciones constante durante cada ejercicio fiscal.

En cuanto desempeño de servicios:

Implementar políticas, estrategias y acciones que conlleven a que el depósito de basura y el rastro público cumplan con la NOM-083-SEMAR/NAT-2003 y la NOM-194-SSA 1-2004, respectivamente, a fin de otorgar servicios públicos de calidad a los habitantes del Municipio de Seybaplaya.

Mismas recomendaciones, como resultado de la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Seybaplaya, Auditoría de Revisión de Gabinete numero ASE/DAA/079/2022, en lo que corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas.

Honorable cuerpo edilicio, pongo a su consideración el presente Informe dando cumplimiento a el numeral 128 fracción XXVIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

III.- Enterados de tal propósito, los integrantes de este H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya consideran que procedente la solicitud por estar conforme a lo establecido por los numerales 59 fracción IV y 128 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 63 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya.

IV.- Por los motivos y razonamientos expuestos, los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, estiman procedente emitir el siguiente:



ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba por **UNANIMIDAD** el informe de actividades en materia de Responsabilidad Administrativa de la titular del Órgano Interno de Control, en términos de lo establecido en los artículos 128 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Hágase de conocimiento el presente acuerdo a la titular del Órgano Interno de Control para los trámites legales y administrativos correspondientes.

TERCERO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

Segundo: Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

Tercero: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Cuarto: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente Acuerdo.

Quinto: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, Estado de Campeche, siendo el día 25 de mayo de 2022.

C. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera, Presidente Municipal; C. Manuel Zenón Uc Reyes, Primer Regidor; C. Sarahi Pérez Quen, Segundo Regidor; C. Martín David Huchín Narváez, Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Vázquez Verdejo, Cuarto Regidor; C. Carlos Manuel Cruz Cardozo, Quinto Regidor; C. Magdalena Del Socorro Jiménez Pacheco, Sexto Regidor; C. Elberth Gustavo Chim Pacheco; Séptimo Regidor; C. Karina Isabel Pinzón Valencia, Octavo Regidor; C. Lilia Elena Gómez Pérez, Síndica de Hacienda y C. Eduardo Manuel Perera Pérez Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Alberto Talango Pérez, Secretario del Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

PROFESOR ALBERTO TALANGO PÉREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por el artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO NOVENO** del Orden del Día de la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA**, celebrada el día 25 del mes de mayo del año 2022, el cual reproduce en su parte conducente:



IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL CABILDO EL INFORME DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Presidente: En términos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sirvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretario: De conformidad a lo establecido por el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya, le informo a usted Ciudadana Presidenta Municipal, que se emitieron **ONCE** votos a favor y **CERO** votos en contra.

Presidente: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO...

Para todos los efectos legales correspondientes expido la presente certificación en la ciudad de Seybaplaya, Estado de Campeche, siendo el día veinticinco del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE
PROFE. ALBERTO TALANGO PÉREZ,**



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE, YUC.